



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 1 de 11

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDACTICO Y MEDIOS PEDAGOGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERES Y LOS GRADOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANOATEGUI TOLIMA.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La importancia del material didáctico y medios pedagógicos en las instituciones educativas para la formación escolar y durante la primera infancia, se relaciona directamente con la garantía del derecho a una educación de calidad, equitativa e inclusiva desde los primeros años de vida. La disponibilidad de recursos adecuados y pertinentes permite que todos los niños y niñas, sin distinción de origen social, cultural o económico, accedan a experiencias de aprendizaje significativas que estimulan el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motrices, emocionales y sociales.

Estos recursos apoyan la planificación docente, estimulan la curiosidad y la exploración, y facilitan la creación de ambientes lúdicos, significativos y acordes con el desarrollo infantil, promoviendo aprendizajes activos y participativos.

IMPACTO SOCIAL

Los materiales didácticos y pedagógicos son herramientas esenciales en las instituciones educativas puesto que representa un aporte al mejoramiento de la calidad educativa, apoyan la planificación docente, facilita la creación de ambientes lúdicos, significativos y acordes con el desarrollo infantil, promoviendo aprendizajes activos y participativos como también estimulan la curiosidad y la exploración de los niños en la etapa inicial de aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 2 de 11

La institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar requiere adquirir material didáctico y pedagógico con destinación a las aulas de preescolar y la sala de lectura direccionada a los grados de preescolar a segundo de primera, con el propósito de garantizar espacios bien dotados y adecuados para el aprendizaje y desarrollo cognitivo integral.

REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección está ligado al régimen de contratación de la institución, el decreto 1075 de 2025 en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación indica que, Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los rectores o directores rurales, como administradores y ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos, están obligados a seguir solamente los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo del respectivo establecimiento educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001. En todo caso, todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Así mismo el decreto 1082 de 2025 establece en su artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Adquirir material didáctico y pedagógico específico para las aulas de primera infancia y el centro de interés con enfoque en la lectura: (VER, APRENDER Y SOÑAR), de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar de Anzoátegui Tolima, con el fin de fortalecer las condiciones de aprendizaje, bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el centro de interés para la formación integral (Ver, Aprender y Soñar), el cual requiere de una sala de lectura con la dotación de materiales adecuados y necesarios para su correcto desarrollo y facilitar las actividades propias.

Dotar las aulas destinadas para la primera infancia de materiales adecuados y de calidad con el fin de estimular el aprendizaje activo y la curiosidad natural de los niños mediante el uso de materiales pedagógicos variados y adecuados a su etapa de desarrollo.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

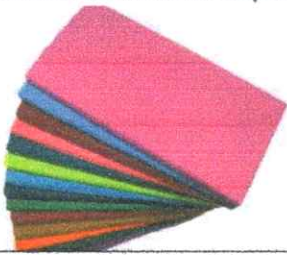
Pág. 3 de 11

Apoyar la labor docente, ofreciendo herramientas que faciliten la planificación y ejecución de actividades pedagógicas significativas.

Desarrollar habilidades cognitivas, motrices y sensoriales, a través de experiencias manipulativas, exploratorias y de juego.

Fomentar la creatividad y la expresión personal por medio de materiales que permitan experimentar, construir y representar ideas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	U/M	Cantidad	Descripción
Material didáctico y pedagógico destinado a PRIMERA INFANCIA			
1	Unidad	15	Colchoneta de ejercicios, Tamaño: 190X80X10 cm, Material espuma rosada, densidad 26 con forro impermeable en lona 
2	Unidad	1	Parque Infantil centro de actividades, Edad: 3 a 10 años, Material del centro: Plástico, Totalmente desarmable, Área aproximada: 1,01 x 84 x 1,67 mts 
3	Unidad	1	Tablero magnético didáctico 
4	Unidad	2	Conos Tamaño 23x14 cm, Material plástico X 10 unidades

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1833 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 4 de 11

			
5	Unidad	2	Juego de tuercas y tornillos x64 Tamaño 6x4 cm (cada uno) Contenido 64 piezas plásticas 
6	Paquete	2	Constru-Cubitos Tamaño 2 x 2 cm cada uno Material plástico Contenido 100 piezas 
7	Paquete	2	Armotodo de ruedas x180 Tamaño 10 cm en promedio Contenido 180 piezas plásticas 
8	Unidad	3	Botones geométricos con textura Tamaño 6 x 6 cm en promedio Contenido 64 piezas plásticas (con 16 texturas) y 10 cordones 
9	Paquete	1	Construvaritas creativas x 400 Tamaño 20 x 06 x 0,6 cm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

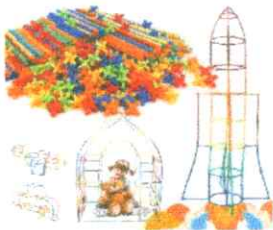
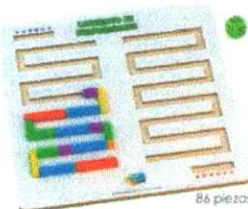
NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 5 de 11

			
10	Paquete	2	Tubos conectores x 104 Empaque malla o tula Piezas varias (Conectores en t en x, codos, uniones simples y ruedas) 
11	Unidad	4	Laberinto de proporción Tamaño 30x30 cm MDF de 3 mm de espesor Contenido 86 piezas 
12	Unidad	3	Abaco forma y color Material plástico 2 ábacos x 5 dígitos con 100 fichas de 10 formas y 10 colores diferentes y 1 tablero en hule 
Material didáctico pedagógico destinado al centro de interés: VER, APRENDER Y SOÑAR			
13	Unidad	1	Alfombra Chicrug Educativa Infantil, 6 X 9 Pies, TPR, Antideslizante 

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima

14	Unidad	30	Cojín tipo ludoteca: Tamaño 50X50X10 cm, Material: espuma rosada, forro impermeable 
15	Unidad	1	Teatrino modular tamaño mediano: 150X95 45 cm 
16	Unidad	2	Set de títeres etnias y animales x 6, Tela suave antialérgica, Movimiento de boca 
17	Unidad	2	Pictogramas x100, Tamaño 5x5 (cada una), MDF de 3mm de espesor 
18	Unidad	1	Colección de mis cuentos clásicos en 3d que incluye 12 libros: Pinocho, Los tres cerditos, La sirenita, El gato con botas, Bambi, El mago de oz, Blancanieves, Cenicienta, El patito feo, Caperucita Roja, La bella durmiente, Peter pan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 7 de 11

19	Unidad	1	Libro: Mira y descubre el cuerpo humano
20	Unidad	1	Libro: El gran libro de las fabulas para niños
21	Unidad	1	Libro: Valores para crecer: constancia, vulnerabilidad, responsabilidad
22	Unidad	1	Libro: 365 Fabulas, Mitos y Leyendas, serie infantil editorial Lexus tapa dura.
23	Unidad	1	Libro: Mi primer Elmer



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 8 de 11

			
24	Unidad	1	Libro: El monstruo de colores, de Llenas Ana editorial Flanboyant, tapa dura 
25	Unidad	1	Libro: La pequeña oruga glotona 
26	Unidad	1	Libro: Una pequeña casa en el bosque 

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CODIGOS DE LA CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
60106102	Materiales didácticos de construcción
60141101	Juegos educativos
60141004	Animales o títeres de peluche
60102301	Libros de actividades de lectura
52101515	Cojín de piso
44111908	Tableros magnéticos o accesorios
60141102	Juegos de mesa

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 9 de 11

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- COMERCIALIZADORA FADISTOL
- DISTRIBUIDORA TOLIMA GRANDE

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDACTICO Y MEDIOS PEDAGOGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERES Y LOS GRADOS DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANOATEGUI TOLIMA.	\$ 13.652.200.00	\$ 13.500.700.00	\$ 13.576.450,00
TOTAL		\$ 13.652.200.00	\$ 13.500.700.00	\$ 13.576.450,00

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO

Debido a la ausencia de datos históricos disponibles en la adquisición de trajes típicos culturales, se empleó una metodología alternativa que incluyó, el análisis de otras Instituciones Educativas.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
-----------	----------	--------	-------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 10 de 11

Régimen Especial	010 - 2023	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y DEPORTE, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION, TENIENDO EN CUENTA LOS RECURSOS DEL BALANCE GARANTIZANDO UN ENTORNO SEGURO A LOS ESTUDIANTES, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS, Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	\$ 18.983.330
------------------	------------	--	---------------

EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIP O	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del llenado de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOÁTEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 11 de 11

					similares	una garantía de seguro						la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.576.450,00) MCTE, IVA INCLUIDO. Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025016 de la vigencia 2025.

Ana Islena Cardona
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector - Ordenador del Gasto